



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

En cuyo oficio el Sr. Comandante en Car-
go el Caudillo Comandante de Ingenieros El Carrino de
piedra y tierra adha Bateria para el efecto
de las defensas de ella, y en su virtud acordaron
darse presente para lo que se pide en con-
sulta.

En este Ayuntamiento ha sido presente por el Sr.
Alcalde mayor la independencia de esta Corte, por
no haverse con Caudillo dha Bateria, y que el Casti-
llo de fortaleza de este Pueblo, lo desahale el conarque,
de los dhas de romparada, y sin tocar, ni pagar
la dha, y que mediante lo contrario acometi-
miento de los Ingleses, y enemigos de la Corona
lo haue presente del Ayuntamiento para que
se acuerde, y disponga lo Com. Por su inteli-
gencia de bienes traxos y Conferencias lay-
gantes. En lo rason de comun de liberar. Acorda-
ron: Que mediante breves un aruanto de miente
terante, y cierto lo que propone dho Sr. Al-
calde mayor, que se hagan los reparos que
tengan al. dha. para que obsequiando unax-
quer aqui mantenga adha Corte la dha
del referido Castillo, como de esta dha
de dha de dha de dha de este Pueblo, y q.
sin perjuicio de ello por ahora Conforme
alo propueto por este Ayuntamiento, y apor-
vado por el Sr. Com. y Capitan General,
de los Reynos de Valencia, y Murcia, de Corte
dha de dha por los modos, y maneras que estan

